

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, Torre 2 C/ Democràcia, 77 · 46018 València 012 · 963 866 000 www.gva.es

Ref.: DGIEM/SGEM

Proyecto normativo: Anteproyecto de Ley de minería sostenible CV

Expte.: 2020/1/DGIEM/ALMSCV.

Asunto: INFORME SOBRE EL IMPACTO EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA, RELATIVO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE MINERÍA SOSTENIBLE DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, las memorias de análisis de impacto normativo que deben acompañar a los Anteproyectos de Ley, incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia.

En virtud de lo expuesto, se emite el presente informe sobre el impacto en la infancia y en la adolescencia de la propuesta de referencia.

La regulación contenida en dicho Anteproyecto tiene por objeto la ordenación y gestión de las actividades de exploración, investigación y aprovechamiento de recursos minerales en el territorio de la Comunitat Valenciana, con el fin de hacer compatible con la conservación del medio ambiente y la correcta ordenación del territorio el aprovechamiento sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales minerales así como la garantía de suministro de estas materias primas a la industria.

Por todo ello, se Informa que tras examinar una posible vinculación del contenido de la norma con todos y cada uno de los derechos y necesidades de la infancia, y con los distintos grupos y circunstancias de los niños, niñas, adolescentes y familias, se ha concluido que no existe tal vinculación ni afectación alguna. Así pues, esta norma no modifica el tratamiento previo y, en consecuencia, la norma no puede producir impacto alguno en la infancia, adolescencia y familia en las materias que regula.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Firmado por Maria Empar Martínez Bonafé el 07/06/2021 19:44:20

SUBSECRETARÍA
CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

1